UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente -

Con Fecha trece de junio del dos mil diecisiete ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 199-2017-CEPG-UNAC.- Bellavista 13 de junio de 2017.

Visto el **Proveído Nº 191-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 07 de junio de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. KLUSMANN VIEIRA HERMANN MIRKO**, adjuntando **Resolución de la Unidad Nº 006-2017-DUPG-FIEE**, de fecha 06 de junio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELÉCTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA** con Tesis Titulada: "LA RESISTENCIA AL CAMBIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE **PROYECTOS DE INGENIERÍA** DE PROCESOS EN PYMES DEL DEPARTAMENTO DE LIMA-PERÚ".

CONSIDERANDO:

Que, "Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.", de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 131-2016-CU del 06 octubre de 2016;

Que, con **DICTAMEN Nº 68-2017-CCG-EPG-UNAC** se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 131-2016-CU del 06 octubre de 2016.

Que, con **Proveído Nº 191-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 07 de junio de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. KLUSMANN VIEIRA HERMANN MIRKO**, adjuntando **Resolución de la Unidad Nº 006-2017-DUPG-FIEE**, de fecha 06 de junio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELÉCTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA** con Tesis Titulada: "LA RESISTENCIA AL CAMBIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE **PROYECTOS DE INGENIERÍA** DE PROCESOS EN PYMES DEL DEPARTAMENTO DE LIMA-PERÚ".

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión ordinaria realizada el 13 de junio de 2017; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR el expedito para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO Maestro INGENIERIA ELÉCTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA con Tesis Titulada: "LA RESISTENCIA AL CAMBIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PROCESOS EN PYMES DEL DEPARTAMENTO DE LIMA-PERÚ" presentado por el Bach. KLUSMANN VIEIRA HERMANN MIRKO.
- 2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ.- secretario académico.- sello de secretario Académico Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/bor TRCE1992017

